

ANEXO I

DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (AUXILIAR DE ENFERMERÍA)

El proceso selectivo constará de una fase de concurso y una fase de oposición, según se detallan a continuación:

Fase de concurso:

En la que se tendrá en cuenta la experiencia profesional y los méritos formativos.

A.- Méritos profesionales:

Comprenderá la experiencia profesional. Se entenderá por "*experiencia profesional*", el ejercicio efectivo y legal de la profesión de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** con la siguiente valoración:

1. Experiencia profesional en puestos de trabajo de Auxiliar de Enfermería en Instituciones Sanitarias Públicas del sistema nacional de salud y en el Hospital General de la Defensa en Zaragoza u otro de la Red Hospitalaria de la Defensa: 0.033 puntos por día completo de trabajo.
2. Experiencia profesional en instituciones o Centros sanitarios en el ámbito privado en puestos de trabajo de Auxiliar de Enfermería: 0,011 puntos por día completo de trabajo.

Forma de acreditación: certificado expedido por la correspondiente unidad de personal, fotocopia de nombramientos o contratos de trabajo y certificación vida laboral.

La puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado será de 35 puntos.

B.- Formación Académica

Los méritos a valorar serán:

1.-Estudios de la Titulación de **Auxiliar de Enfermería**:

- a) Por cada matrícula de honor: 14 puntos.
- b) Por cada sobresaliente: 12 puntos.
- c) Por cada notable: 8 puntos.

No se valorarán las asignaturas de idiomas, religión, formación política y educación física, así como aquellas que no sean específicas de la titulación de que se trate.

No se tendrán en cuenta aquellas asignaturas que no tengan una calificación aritmética, así como las demás de libre elección en las que se certifique apto o no apto.

La suma de las puntuaciones se dividirá por el número total de asignaturas tenidas en cuenta en la valoración, expresando el cociente respectivo con los dos primeros decimales obtenidos. En cuanto a las asignaturas convalidadas se contabilizarán, siendo puntuadas con los 14, 12 u 8 puntos, únicamente cuando se acredite mediante certificación académica el alcance concreto de la convalidación.

La puntuación máxima por este apartado es de 14,00 puntos.

C.- Los méritos formativos:

Se valorarán los diplomas o certificados de cursos especializados en formación sanitaria, socio-sanitaria o Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral, tanto presenciales como a distancia relacionados con la categoría de **Auxiliar de Enfermería**, obtenidos en cursos organizados por organismos de la Administración Central, Autonómica, Universidades, órganos o instituciones de las Administraciones Sanitarias Públicas, así

como por Organizaciones Sindicales o Entidades sin ánimo de lucro, INSALUD o bien que hayan sido acreditados y/o subvencionados por los mismos, y siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diploma, o bien se certifique debidamente.

Por cada hora acreditada 0,009 puntos. 1 crédito equivale a 10 horas de formación.

La puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado será de 21,00 puntos.

En esta fase, que tendrá carácter eliminatorio con la puntuación que se establezca, se valorarán hasta un máximo de 70 puntos.

Fase de oposición:

A esta fase sólo accederán los candidatos que hayan superado la fase de concurso.

Consistirá en la realización de una entrevista que versará sobre los méritos (profesionales y formativos) alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. A esta entrevista deberán presentarse los candidatos seleccionados en la fase de concurso con la documentación original o fotocopia compulsada de todos los méritos alegados en la fase de concurso y que se hayan computado. La no presentación de la documentación de los méritos alegados en la fase de concurso supondrá la no valoración de dichos méritos.

En la entrevista se tendrá en cuenta:

- Experiencia previa en puestos similares al que opta el candidato, indagando sobre sus actividades o tareas realizadas determinando la compatibilidad con las que podría realizar en este Hospital.
- Conocimientos del puesto de trabajo a asignar en este Centro.
- Disponibilidad para trabajar a turnos y diferentes horarios.
- Competencia profesional.
- Trabajo en equipo, implicación en objetivos asistenciales, colaboración en la gestión clínica, habilidades de relación –empatía y accesibilidad- y de resolución de situaciones de conflicto.
- Otras circunstancias que considere el órgano de selección.

La calificación de la entrevista será como máximo de: 30 puntos

La calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición.